

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

CVE-2015-7680 *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos 2/2015.*

El Pleno Municipal, en la sesión de fecha, 30-04-2015, aprobó inicial y provisionalmente el expediente de modificación de créditos número 2 del Presupuesto General para 2015, por aplicación de subvención por importe de 79000,00 €, con destino a equipamiento cultural (sala expositiva por 24.000,00) y adquisición equipos informáticos por 55.000,00. El expediente se expuso al público mediante publicación en el BOC, Núm. 89, de 13 de marzo de 2015, e inserción en el Tablón de anuncios, sin que durante el plazo legal de 15 días se hayan presentado reclamaciones en su contra; en consecuencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 177 en relación con el art. 169.1 del DL 2/2004, de 5 de marzo, Texto Refundido de la LHL, transcurrido el plazo de 15 días hábiles de exposición sin reclamaciones, debe entenderse definitivamente aprobado el EMC, Núm. 2 del Presupuesto General para 2015, a los efectos de exponer al público esta elevación a aprobación definitiva, con su resumen por capítulos con el detalle en euros que sigue:

INGRESOS		GASTOS		AUMENTOS	TOTAL GASTOS
cap 1	5.241.000,00	cap 1	5.173.327,09		5.173.327,09
cap 2	140.000,00	cap 2	5.708.506,75	126.155,13	5.834.661,88
cap 3	2.265.597,00	cap 6	1.058.797,58	502.084,21	1.402.881,79
cap 4	4.870.744,42	cap 4	520.710,00		520.710,00
cap 5	167.000,00	cap 9	857.000,00	59.610,38	916.610,38
cap 7	0	cap 7	3.000,00		3.000,00
cap 9	850.000,00	cap 3	213.000,00		213.000,00
total	13.534.341,42	total	13.534.341,42	687.849,72	14.222.191,14

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Astillero, 1 de junio de 2015.
El alcalde,
Carlos Cortina Ceballos.

2015/7680

CVE-2015-7680